



**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023**

Miembros presentes:

Presidente: D. Ramón Ángel Fernández Díaz
D^a. Araceli Cano San Segundo
D. Luis Herráez Ortega
D. Juan Álvarez Rodríguez
D. Roberto Fernández Fernández
D^a. Carmen Acedo Casado
D. Juan Antonio Regil Cueto
D^a. Nieves Feliz Truchero
D^a. M^a. Piedad Vidal Fernández
D. Miguel Ángel Blanco Campo
D. Lucas Flórez Mesuro
D^a. Luzdivina Vila Fidalgo

Se excusan:

D^a. Luisa Álvarez García
D. Andrés Otero Carballeira
D. Amador Mielgo Vidal

Invitados:

Secretario: D. José Ámez del Pozo

Abierto el acto a las 12:04 horas por el Sr. Presidente, éste lo inicia saludando a todos los asistentes, agradeciendo su presencia y, de acuerdo con el orden día se procede a,

1º. Presentar a los nuevos miembros

El Sr. Presidente presenta a los nuevos miembros del Comité de Seguridad y Salud, (D^a. M^a. Piedad, D. Miguel Ángel y D. Lucas), reitera el agradecimiento de su asistencia, les da la bienvenida y manifiesta también su agradecimiento hacia los antiguos miembros de este comité por su participación y colaboración en el mismo.

2º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión del 20/04/2023.

Se aprueba por asentimiento.

3º. Actualización del PPRL-ULE 304 sobre protección de la maternidad y lactancia natural ante riesgos laborales.

El Sr. Ámez expone que se ha editado una nueva guía (tercera edición) de ayuda para la valoración del riesgo laboral durante el embarazo (de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia; SEGO). Conforme con los criterios establecidos en dicha guía se han actualizado diferentes campos contemplados en el procedimiento 304 publicado en la web de la U.Le. El Sr. Ámez resalta que desaparece el anexo.- I y que en el actual anexo.- II (formulario análisis de riesgos durante el embarazo) se han modificado valores de exposición a vibraciones, a radiaciones ionizantes, a manipulación manual de cargas, se contempla la posibilidad de agresiones y para deportistas profesionales, etc. D^a. Luzdivina opina que se debe redactar (conforme con la legislación actual) el párrafo (de la página 9 del procedimiento) siguiente: *“En caso que técnica u objetivamente no sea posible el cambio de puesto de trabajo o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados, se recurrirá a la suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo contemplado en el artículo 45.1.d del Estatuto de los Trabajadores y en el R.D. 1251/2001”*. Se acuerda que el técnico en P.R.L. redacte dicho párrafo actualizado conforme a la legislación actualizada, que lo envíe nuevamente a todos los miembros del comité y si no hay ninguna otra objeción se apruebe por asentimiento.

Código Seguro De Verificación	6qxnrgRFqGFYwmsS/JEK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	01/12/2023 13:27:10
	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	01/12/2023 11:14:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6qxnrgRFqGFYwmsS/JEK0A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





4º. Informes de trámite de la Unidad de P.R.L.

El Sr. Ámez expone que con fecha 10 de Mayo de 2023, la Presidencia de este comité envió a los Decanos, Directores de Escuela, Directores de Instituto, Directores de Centro y Directores de Departamento una comunicación interna solicitando una relación de agentes biológicos, cancerígenos, mutagénicos, tóxicos para la reproducción, radioisótopos y listado de equipos emisores de radiaciones no ionizantes que potencialmente pudieran existir en el centro, departamento, laboratorio, etc. El Sr. Ámez relata que desde la Unidad de P.R.L. de la U.Le. en coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno se está estudiando la información recibida con objeto de abordar posibles mediciones para evaluar los riesgos detectados.

5º. Informes de trámite de la Gerencia.

No hay.

6º. Informes de trámite de la Presidencia del comité.

No hay.

7º. Ruegos y preguntas.

D. Juan Antonio Regil pregunta por el número de días por asuntos particulares, asignados al Personal Docente e Investigador (P.D.I.) en el programa informático del portal del empleado. La Sra. Gerente responde que al P.D.I. le corresponde el mismo número de días por asuntos particulares que al Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en función del número de años de servicio en la U.Le., conforme se aprobó en una sesión del Consejo de Gobierno.

D^a. Luzdivina desea conocer en qué punto se encuentra la situación planteada por personal del Laboratorio de Técnicas Instrumentales (L.T.I.). La Sra. Gerente responde que el proceso iniciado por la comisión constituida al efecto, continúa sus trámites, que actualmente también interviene una psicóloga externa y que además se han recibido otros dos escritos enviados por personal investigador.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:28 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	6qxnrgRFqGFYwmsS/JEK0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramón Ángel Fernández Díaz - Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad	Firmado	01/12/2023 13:27:10
Observaciones	José Amez del Pozo - Técnico En Prevención de Riesgos Laborales	Firmado	01/12/2023 11:14:21
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/6qxnrgRFqGFYwmsS/JEK0A==	Página	2/2
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

